

**INFORME SOBRE EL GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY  
12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA FUNDACIÓN  
CANARIA LUCIO DE LAS CASAS (ENTIDAD DEPENDIENTE  
DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)**

**- AÑO 2024 -**

**CONTENIDOS**

|                                                         | Pág. |
|---------------------------------------------------------|------|
| 1. INTRODUCCIÓN                                         | 2    |
| 2. UNIDADES RESPONSABLES                                | 2    |
| 3. PUBLICIDAD ACTIVA AÑO 2024                           | 2    |
| 4. SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA AÑO 2024 | 3    |
| 5. DATOS ESTADÍSTICOS DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA 2024  | 3    |
| 6. CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS RETOS                        | 4    |

## 1. INTRODUCCIÓN

La [Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública](#) (LTAIP), establece, como instrumentos para hacer el seguimiento y verificar el cumplimiento de la obligación que ella establece para todas las administraciones públicas canarias, la creación de un Registro de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (RSAIP) (art. 11), y la emisión anual de un informe sobre el grado de aplicación de la ley (art. 12).

El presente informe sobre el grado de cumplimiento de la LTAIP para el año 2023 y hasta septiembre de 2023 recoge la información recabada a través del RSAIP y las acciones realizadas en el [Portal de Transparencia de la Fundación Canaria Lucio de Las Casas \(PTFLC\)](#), entidad dependiente de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) y donde pueden consultarse los informes sobre el grado de aplicación de la LTAIP en los distintos ejercicios.

**La FLC tiene como único fin fundacional la explotación del patrimonio inmobiliario para destinar sus beneficios a la concesión de becas y ayudas a los estudiantes de la ULPGC.**

Desde el año 2021, la FLC pone a disposición de los usuarios información relevante relacionada con sus fines, organización y funcionamiento, con el objetivo de mejorar e incrementar los niveles de transparencia y de acceso a la información pública, así como, fortalecer la integridad de los servidores públicos y los espacios de participación y colaboración ciudadana en los asuntos públicos.

A lo largo de 2024, la FLC ha seguido con la mejora de la calidad de la información pública facilitada tanto a la comunidad universitaria como a la ciudadanía a través de su portal de transparencia, incorporando y actualizando la información necesaria para dar cumplimiento a sus obligaciones legales, así como otra información que se considera de interés. Asimismo, se han seguido en todo momento los principios de accesibilidad, interoperabilidad y reutilización.

Es de destacar que en 2024 se ha implementado un [procedimiento específico en la Sede Electrónica de la ULPGC](#) para la realización de la solicitud de información y de las ayudas convocadas por la FLC.

Asimismo, se cuenta con el software Site Improve para el control de la calidad de los contenidos, la seguridad de la web y la experiencia de usuario, lo que nos permite, entre otras mejoras, la corrección de errores ortográficos o localización de enlaces rotos en tiempo real.

## 2. UNIDADES RESPONSABLES

La unidad responsable de dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública de la FLC es el Servicio de Organización y Régimen Interno de la ULPGC.

Correo Electrónico: [transparencia@ulpgc.es](mailto:transparencia@ulpgc.es), Teléfono: 928457350.

La coordinación, gestión y carga de contenidos del Portal de Transparencia de la FLC corresponde a la Dirección de Transparencia y Servicios de la Secretaría General de la ULPGC.

Correo Electrónico: [d.transparencia@ulpgc.es](mailto:d.transparencia@ulpgc.es), Teléfono: 928451008.

### **3. PUBLICIDAD ACTIVA AÑO 2024**

El Portal de Transparencia de la FLC (PTFLC) sigue la estructura apuntada por la Ley 12/2014, e incluye un bloque informativo destinado a la publicidad de las convocatorias, actas y concesión de ayudas y becas a estudiantes de la ULPGC, ya que este es su fin fundacional.

La información generada por la actividad de la FLC se publica en el PTFLC de forma casi inmediata, y en su caso, se indica si la información se encuentra en fase de edición, actualización o modificación.

Para gestionar de manera eficiente la actualización de contenidos, se siguen las siguientes pautas generales:

- Los acuerdos adoptados por la Comisión de Becas o por el Patronato se publican una vez aprobadas las actas, así como en el Boletín Oficial de la ULPGC ([BOULPGC](#)) correspondiente.
- La información sobre los contratos de obra o prestación de servicios se publican una vez formalizados y aprobadas las cuentas anuales del ejercicio.
- La información solicitada de forma frecuente por la ciudadanía se publica en el PTFLC.

En cuanto al resto de información distinta a la anterior, esta se va actualizando a medida que se va disponiendo de la misma.

Se intenta en la medida de lo posible, la publicación de la información en formato abierto y reutilizable. Para ello, se publica para una misma información un fichero en formato estándar (pdf, doc, html) y otro en formato 100% reutilizable (odt, ods, jpeg), de manera que el usuario elija la opción que prefiera.

### **4. SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA AÑO 2024**

En el marco normativo canario, el art. 34.2. de la LTAIP establece que la información solicitada de forma frecuente por la ciudadanía deberá ser incluida en el PTFLC. Al no haber solicitudes de información a esta entidad en 2024, no ha habido publicaciones por ese motivo.

Nos atrevemos a aventurar que ello es así (que no existan peticiones de información) debido a que absolutamente toda la información generada por la FLC es publicada de inmediato en su portal de transparencia.

### **5. DATOS ESTADÍSTICOS DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA AÑO 2024**

En 2024 el PTFLC ha recibido un total de **578 visitas**, a las que se han de añadir las recibidas en la web institucional en las páginas de consulta de las convocatorias de las becas a estudiantes de la ULPGC (<https://www.ulpgc.es/secretariageneral/becas-flc>) y la publicación de los beneficiarios de las mismas en el [Boletín Oficial de la ULPGC](#), y cuyo cómputo de visitas, al confundirse con otra información también contenida en dichas páginas, es difícil de estimar.

Fundación Canaria

# Lucio de las Casas

Este nº de visitas es muy inferior a las recibidas en el año 2023 (2.062), hecho este que se debe a la posibilidad que tienen los estudiantes de la ULPGC, anteriormente mencionada, de cursar sus solicitudes de información de las becas de la FLC a través del procedimiento *ad hoc* disponible en la [Sede Electrónica de la ULPGC](#).

El resumen de las visitas a las 10 páginas más visitadas del Portal de Transparencia de la Fundación Lucio de Las Casas es el que sigue:

| PÁGINA |                                                                                                                                                                                           | Nº DE VISITAS |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1      | <a href="https://ulpgc.es/transparencia/fundacion-lucio-casas">https://ulpgc.es/transparencia/fundacion-lucio-casas</a>                                                                   | 305           |
| 2      | <a href="https://ulpgc.es/transparencia/fundacion-lucio-casas-informacion-institucional">https://ulpgc.es/transparencia/fundacion-lucio-casas-informacion-institucional</a>               | 132           |
| 3      | <a href="https://ulpgc.es/transparencia/acuerdos-adoptados-fundacion-lucio-casas">https://ulpgc.es/transparencia/acuerdos-adoptados-fundacion-lucio-casas</a>                             | 38            |
| 4      | <a href="https://ulpgc.es/transparencia/patrimonio-flc">https://ulpgc.es/transparencia/patrimonio-flc</a>                                                                                 | 30            |
| 5      | <a href="https://ulpgc.es/transparencia/canal-denuncias-anonimas-fundacion-lucio-casas">https://ulpgc.es/transparencia/canal-denuncias-anonimas-fundacion-lucio-casas</a>                 | 20            |
| 6      | <a href="https://ulpgc.es/transparencia/historico-informacion-institucional-y-organizativa-flc">https://ulpgc.es/transparencia/historico-informacion-institucional-y-organizativa-flc</a> | 12            |
| 7      | <a href="https://ulpgc.es/transparencia/noticias-fundacion-lucio-casas">https://ulpgc.es/transparencia/noticias-fundacion-lucio-casas</a>                                                 | 11            |
| 8      | <a href="https://ulpgc.es/transparencia/fundacion-lucio-casas-servicios">https://ulpgc.es/transparencia/fundacion-lucio-casas-servicios</a>                                               | 8             |
| 9      | <a href="https://ulpgc.es/transparencia/FLCPatronospertenenciaorganos">https://ulpgc.es/transparencia/FLCPatronospertenenciaorganos</a>                                                   | 4             |
| 10     | <a href="https://ulpgc.es/transparencia/Proteccion-datos-FLC-0">https://ulpgc.es/transparencia/Proteccion-datos-FLC-0</a>                                                                 | 4             |

## 6. CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS RETOS

Tal y como se puso de manifiesto en el Informe de Transparencia correspondiente al año 2023, con los medios y recursos humanos disponibles en la ULPGC (ente público del que depende la FLC) se sigue haciendo un gran esfuerzo para mejorar los contenidos, calidad y accesibilidad de toda aquella información de interés para la comunidad universitaria y el ciudadano en general, centrándonos en elaborar, publicar y actualizar con la mayor celeridad la totalidad de la información relativa a la FLC.

Como **acción de mejora para 2025** nos hemos propuesto la publicación de toda la información en formato abierto y reutilizable.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de enero de 2025.